



**Junta de  
Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA  
IES "MARIANO QUINTANILLA"



# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

# ÍNDICE.

|  | Página. |
|--|---------|
| <b>1.- INTRODUCCIÓN.</b>   |         |
| <b>1.1.- El Proyecto Educativo de Centro.....</b>                      | 4       |
| <b>2.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.</b>                               |         |
| <b>2.1.- Descripción socioeconómica y cultural de Segovia.</b>         | 5       |
| - Localización geográfica.....   |         |
| - Reseña histórica de Segovia.....                                     |         |
| - Población.....   |         |
| - Sectores económicos.....   |         |
| - Actividades culturales.....  |         |
| <b>2.2.- Análisis sociocultural de la zona.</b>                        | 9       |
| - Emplazamiento del instituto.....                                     |         |
| • Situación.   |         |
| • Creación y breve historia.   |         |
| - Nivel socioeconómico.....  |         |
| - Características del alumnado.....                                    |         |
| <b>3. SEÑAS DE IDENTIDAD</b>   | 10      |
| <b>4.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.</b>                            | 12      |
| <b>El INSTITUTO: tipología e infraestructura.</b>                      |         |
| <b>4.1 Datos de identificación y horario.....</b>                      | 12      |
| <b>4.2 Oferta educativa.</b>   | 13      |
| - Enseñanzas que se imparten y materias optativas.....                 |         |
| - Actividades complementarias y extraescolares.....                    |         |
| - Otras actividades relacionadas con el Centro.....                    |         |
| <b>4.3 Organización de los espacios.....</b>                           | 22      |
| <b>4.4 Equipamiento.....</b>   | 24      |
| <b>4.5 Presupuesto.....</b>  | 24      |
| <b>4.6 Personal de administración y servicios.....</b>                 | 24      |
| <b>EL PROFESORADO: aspectos más relevantes.....</b>                    | 24      |
| <b>ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</b>                     | 25      |
| <b>5.- OBJETIVOS GENERALES.</b>  | 26      |
| <b>5.1 Principios Educativos.....</b>                                  | 29      |
| <b>5.2 Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.</b> | 30      |
| <b>5.3 Objetivos generales del Bachillerato.....</b>                   | 31      |

|   |           |
|---|-----------|
| 5.4 Contenidos Transversales.....   | 32        |
| <b>6.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.</b>  | <b>33</b> |
| 6.1 Directrices generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas.....                       | 33        |
| 6.2 Competencias Clave.....   | 33        |
| 6.3 Principios Pedagógicos.....   | 33        |
| 6.4 Principios Metodológicos.....   | 34        |
| 6.5 Carácter de la Evaluación.....  | 36        |
| 6.6 Criterios de Promoción y Titulación.....  | 41        |
| <b>7.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO QUE NO OPTA POR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.</b>                 | <b>41</b> |
| <b>8.- PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN AL ALUMNO.</b>                                   |           |
| 8.1 Plan de Acción Tutorial.....  | 42        |
| 8.2 Plan de Acogida.....  | 42        |
| 8.3 Plan de Orientación Académico Profesional.....  | 43        |
| 8.4 Plan de Igualdad.....   | 43        |
| 8.5 Plan de Internacionalización.....   | 43        |
| <b>9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>   |           |
| 9.1 Plan de Atención a la Diversidad.....   | 44        |
| 9.2 Programa de Diversificación Curricular.....   | 45        |
| <b>10.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....</b>   | <b>45</b> |
| <b>11.- PLAN DE CONVIVENCIA.....</b>  | <b>45</b> |
| <b>12.- MEDIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</b>            | <b>45</b> |
| <b>13.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.....</b> | <b>46</b> |
| <b>14.- PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO</b>   | <b>47</b> |
| <b>15.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL P.E.C.</b>   | <b>49</b> |

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

### **1.1.- El Proyecto Educativo de Centro.**

El Proyecto Educativo de Centro es el documento que recoge los acuerdos de todos los miembros de la comunidad educativa y por tanto a todos obliga, y en él se contienen las líneas maestras de actuación del centro.

Según el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el proyecto educativo del centro “recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.

Es un instrumento que fija la identidad del centro, y tiene proyección de futuro, siendo el referente de todos los documentos de planificación en los que se plasma la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica. Sin embargo, también es flexible y está abierto a cualquier tipo de revisión siempre que la finalidad sea la mejora de la calidad de la enseñanza.

## **2.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.**

### **2.1.- Descripción socioeconómica y cultural de Segovia.**

#### **- Localización geográfica.**

Segovia es una ciudad española, capital de la provincia del mismo nombre, integrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se halla situada en el interior de la Península Ibérica, próxima a Valladolid, la capital autonómica, y a Madrid, la capital estatal, lo que permite llegar hasta ella con facilidad.

La provincia de Segovia es una de las nueve que forman la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Limita al norte con Burgos y Valladolid, al oeste con Ávila, al sur con Madrid y Guadalajara y al este con Soria. Sus coordenadas son 40° 46' y 41° 35' de latitud Norte, 3° 13' y 4° 42' de longitud Oeste. Tiene una extensión de 6.949 km<sup>2</sup>. La altitud de la provincia varía desde los 750 m. en el extremo noroeste hasta el máximo de los 2.430 m. del Pico de Peñalara.

El paisaje natural se define por secas llanuras, tierras de pinares, valles y una amplia zona de sierra. Los principales ríos de Segovia son el Eresma, Cega, Duratón y Riaza. Parte del Sistema Central se extiende desde el nordeste al suroeste con las sierras de Ayllón, Somosierra, Guadarrama y Malagón.

Su situación, en el interior de la Península Ibérica, y su altitud, superior a los 1.000 metros sobre el nivel del mar, condicionan su clima, con cuatro estaciones muy diferenciadas. Está muy influido por la proximidad de la Sierra de Guadarrama que, durante buena parte del año, está cubierta de nieve.

#### **- Reseña histórica de Segovia.**

Segovia es ciudad de antigua historia. Algunas esculturas zoomorfas de tosca factura confirman unas remotas raíces celtibéricas; el magnífico Acueducto y otros muchos vestigios de la misma época, su integración en el imperio romano; y las necrópolis visigodas halladas en lugares cercanos, el asentamiento de pueblos germánicos.

La ausencia de restos arqueológicos musulmanes y la existencia de uno de los más ricos conjuntos románicos de Europa apoyan la tesis de los historiadores que sostienen que la ciudad fue abandonada tras la invasión islámica y repoblada, a partir de los años finales del siglo XI, por cristianos procedentes del norte de la península y de allende los Pirineos, dirigidos por el yerno del rey Alfonso VI, Raimundo de Borgoña, y por el primer obispo de su reconstituida diócesis, el también francés Pedro de Agen.

El periodo final de la Edad Media fue tiempo de esplendor para Segovia: colonizó un amplio territorio, sobre el que se extendió su Comunidad con límites a ambos lados de la Sierra; acogió una importante aljama hebrea que al final hubo de confinarse en la Judería; sentó las bases de una poderosa industria pañera que haría su fama en siglos posteriores; recibió la impronta del arte gótico que dejó en ella monasterios y conventos notables; fue corte de reyes de la Casa de Trastámara y, finalmente, el 13 de diciembre de 1474, sus gentes fueron las que proclamaron reina de Castilla a Isabel la Católica.

Familias aristocráticas y orgullosos fabricantes de paños compitieron a lo largo de los siglos XVI y XVII en la construcción de palacios urbanos a los que daban prestancia patios y jardines de líneas renacentistas y delirantes blasones barrocos.

Pero la derrota de las ciudades castellanas en la Guerra de las Comunidades, en la que las milicias segovianas, capitaneadas por Juan Bravo, tuvieron un papel destacado, y el desplazamiento hacia el sur del centro de gravedad de la economía española a raíz del descubrimiento de América, iniciaron una decadencia que no pudieron detener los Borbones ni con los Reales Sitios -La Granja, Riofrío- que alzaron en los alrededores, ni con la Academia de Artillería que establecieron en la ciudad.

Al empobrecimiento subsiguiente, incontenible en un siglo XIX en el que Segovia supo de ocupaciones francesas y carlistas, se debe en buena medida el que esta ciudad, una de las que mejor ha sabido guardar entre sus gastadas piedras la esencia de Castilla, haya llegado hasta nosotros con su belleza apenas alterada.

Una Real Orden expedida en un ya lejano 11 de octubre de 1884 declaraba al Acueducto Monumento Histórico Artístico, título que posteriormente recibirían otros edificios como la Torre de San Esteban, el Monasterio del Parral, la Iglesia de la Vera Cruz y el Alcázar, hasta que en 1941, la declaración se hizo extensiva a toda la parte antigua de la ciudad. En 1947 fue el conjunto de huertas y arboledas que la circundan lo que fue reconocido como Paraje Pintoresco, y señalado como objeto de protección. Finalmente en 1985 la UNESCO culminó el proceso al declarar a Segovia Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

#### - Población.

El crecimiento de la población experimentado a lo largo del siglo XIX en Segovia se aceleró a partir de 1920: 16.013 habitantes ese año, 33.360 en 1960, 53.237 en 1981, 55.586 en 2004, y 55.942 en 2005.

En 2008, Segovia ha alcanzado la cifra de 56.858 habitantes, experimentando un aumento de población del 1,45% respecto al año 2007. La causa principal de este aumento de población es la llegada de población inmigrante, destacando las colonias búlgara, marroquí, rumana y polaca.

#### - Sectores económicos.

Desde un punto de vista económico, Segovia capital se encuentra bajo la órbita de Madrid. En los últimos años diversas infraestructuras han acentuado dicha dependencia, entre ellas cabe destacar la construcción de la autopista de peaje AP-61 que une Segovia con la AP-6 y la línea de Alta Velocidad “Madrid-Valladolid” que permite recorrer el trayecto Segovia-Madrid en veinte minutos.

Las empresas segovianas son, en general, de las denominadas pequeñas y medianas por su número de empleados y su facturación. La gran mayoría de empresarios son de carácter autónomo. Segovia no se caracteriza por ser una ciudad industrial y el sector más representativo es el de alimentación, vinculado a la cabaña porcina de la provincia y a la transformación de su carne en embutidos.

El sector sobre el que gira el desarrollo económico de Segovia es el turístico y hostelero, en el que la capital y su entorno gozan de un enorme potencial. Como se expone anteriormente, Segovia es Ciudad Patrimonio de la Humanidad y cuenta con monumentos emblemáticos que atraen por sí solos la atención de miles de visitantes, y junto a ellos se ha creado en los últimos años un interesante conglomerado de museos, cuya presencia diversifica la oferta cultural de la capital. Sin embargo, el sector, hasta el momento, parece asumir cierto carácter de “ciudad de paso”, ya que las inversiones en hoteles en los últimos años han sido mínimas, aunque el movimiento a nivel de restauración ha sido mayor, con la apertura de nuevos establecimientos.

La construcción en Segovia no fue ajena al ciclo económico expansivo del sector en los últimos años, con una gran demanda y una alta revalorización de los inmuebles. El desarrollo de grandes obras públicas como las ya citadas AP-61 y línea de Alta Velocidad, o la autovía A-601 que une Segovia con Valladolid han influido en esta expansión constructora.

La estructura comercial de la ciudad se basa en el pequeño comercio tradicional, con una presencia destacada de los establecimientos orientados al turismo (productos típicos y recuerdos), aunque recientemente se ha inaugurado el primer centro comercial de la capital. La dotación comercial de Segovia, en cuanto a superficie total, está en el entorno medio de las ciudades de su tamaño, y se aprecia un volumen relativamente elevado de consumo segoviano que se dirige a provincias de su entorno (sobre todo a Madrid).

- Actividades culturales.

La programación cultural estable de Segovia arranca con el popular **Carnaval** para finalizar con los **Ciclos Navideños**, que abarcan desde la música de Cámara a la sinfónica y desde la música renacentista a la contemporánea. Y entre múltiples eventos destacan:

La **Semana Santa**, fiesta declarada de interés turístico regional.

**Titirimundi:** sin duda, el Festival de Teatro de Títeres más importante de Europa. Durante el mes de mayo se dan cita en Segovia compañías de todo el mundo, que llenan plazas y calles del casco histórico y diferentes edificios singulares con las creaciones más originales. Se ha convertido en uno de los eventos culturales de mayor trascendencia de la ciudad, repleta de visitantes durante su celebración.

**Ferias y Fiestas de San Juan y San Pedro:** Son las fiestas más señaladas de la ciudad, y se vienen celebrando desde el siglo XV, en torno a la que fue importante feria de ganados. Tienen lugar entre los días 23 y 29 de junio, y a lo largo de esas jornadas la ciudad es una constante sucesión de atracciones, actividades festivas, culturales, musicales, teatrales, taurinas y deportivas

**Feria del Libro de Segovia** a primeros de julio.

**Segovia romana:** A mediados de septiembre tienen lugar estas jornadas en las que se invita a todos a introducirse en el mundo romano conociendo algunos de sus aspectos más destacados, como pueden ser: la escritura, la organización política o las artes militares, sin olvidar uno básico: la alimentación. A través de talleres y de reconstrucción histórica se nos muestran estos aspectos de la civilización romana.

**Hay Festival:** la última semana de septiembre trae consigo la edición segoviana del Hay Festival. Durante cuatro días la ciudad se llena de palabras, ideas y celebraciones. Cada día se suceden conversaciones, entrevistas y diferentes manifestaciones artísticas por toda la ciudad. Escritores de todo el mundo, muchos de los cuales han participado anteriormente en los festivales hermanos de Gales y Colombia, nos deleitan con su arte, talento y con su inigualable compañía en Segovia.

**San Frutos:** esta fiesta se celebra el 25 de octubre. La noche anterior son muchos los segovianos que acuden a la puerta de la Catedral para ver a San Frutos pasar la hoja y degustar las apetitosas Sopas del Santo que se preparan en la Plaza Mayor. Por la mañana en el interior de la Catedral se canta el Villancico a San Frutos, una pieza musical para orquesta y coro que se viene interpretando sin interrupción desde el siglo XIX.

**Muestra de Cine Europeo “Ciudad de Segovia” (MUCES):** se desarrolla en el mes de noviembre y posibilita al gran público el conocimiento del cine europeo de calidad, convirtiendo a la ciudad en punto de encuentro para profesionales del cine en todas sus facetas (productores, realizadores, distribuidores, actores, guionistas, críticos, etc).

## **2.2.- Análisis sociocultural de la zona.**

- Emplazamiento del instituto.

### **● Situación.**

El I.E.S. Mariano Quintanilla se encuentra ubicado en el barrio de El Salvador de la ciudad de Segovia, que se enmarca en el área urbana del Casco Antiguo o Histórico, en la parte que desde la Edad Media se denomina “extramuros”, por estar fuera de las murallas o, también, “arrabales”.

Se trata de un barrio histórico, claramente delimitado por las alineaciones de la arquería del acueducto romano y por la carretera Segovia-La Granja. Pese a algunas intervenciones urbanísticas poco afortunadas, mantiene en rasgos generales la fisonomía del arrabal medieval que fue. Hoy, muchos edificios han sido rehabilitados como viviendas unifamiliares, en un buen número de casos, o colectivas. Cotidianamente presenta problemas de circulación y escasez de espacios de aparcamiento y otras características muy peculiares que afectan al Centro de enseñanza, tales como la dificultad de llegar con vehículo a alguna de sus puertas, las limitaciones urbanísticas, la falta de espacios de recreo para los alumnos, etc.

El Centro se encuentra limitado por las siguientes calles y plazas:

Al norte, por las calles de San Alfonso Rodríguez y Ochoa Ondátegui.

Al sur, por la calle Almira.

Al este, por inmuebles que dan a la plaza de El Salvador.

Al oeste, por la plaza de Día Sanz.

El Centro, que desde hace años viene sirviendo, al mismo tiempo, como ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas, se encuentra formado por dos edificios, tal y como puede apreciarse en los planos que se adjuntan en el Proyecto de Medidas de Emergencia. Un primer edificio que se corresponde con lo que fue el antiguo Instituto General y Técnico de Segovia, con dos puertas: una que da al patio-jardín lindante con la plaza de Día Sanz a la que se accede por una escalinata y lateralmente tiene salida también a la calle Almira.

El segundo edificio, de estructura totalmente diferente, se encuentra al este del primero, es de construcción relativamente reciente, hacia la primera mitad de los años 80, y está dedicado exclusivamente a aulas, laboratorios y seminarios. La puerta de este edificio da a la calle de Ochoa Ondátegui, ya cerca de la plaza de El Salvador.

### **● Creación y breve historia.**

En el año 1845 se creó el Instituto de Segunda Enseñanza de Segovia. Su primera sede fue la Casa de la Cadenas, en la calle San Juan. Veinticinco años después,

se trasladó a la casa que tenía la Fundación de Ochoa de Hondátegui en la actual calle Almira, junto al Acueducto. Más tarde, en 1885, se terminaron las obras de ampliación de dicho edificio, que le dieron el aspecto que actualmente tiene. Con el paso del tiempo, este instituto se convirtió, a partir de 1969, en el actual IES Mariano Quintanilla.

Durante todos estos años ha ido reuniendo un importante patrimonio que hoy se puede contemplar en sus museos: el Museo González, dedicado al Legado de D. Ezequiel González, y el Museo Académico “Carlos del Barrio” dedicado al material escolar. Además, conserva un archivo histórico con documentos del siglo XIX y principios del XX y una biblioteca de libros antiguos, la Biblioteca Antigua “Florinda Callejo”, con más de 2000 volúmenes anteriores al año 1900.

Esta dilatada trayectoria histórica y académica han hecho al centro merecedor de la condición de Instituto Histórico en 2019, de la declaración de Bien de Interés Cultural en 2022, tanto para el edificio como para sus colecciones, y de la distinción con la Placa de Honor de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, también en 2022.

#### - Nivel socioeconómico.

Una encuesta realizada recientemente ha revelado que una cuarta parte de los padres son trabajadores por cuenta ajena, otro tanto son funcionarios de la administración y aproximadamente el mismo porcentaje son trabajadores autónomos. Los grupos que menor porcentaje representan corresponden a desempleados y empresarios.

Respecto a las madres, aproximadamente un tercio del total son funcionarias, casi una cuarta parte son trabajadoras por cuenta ajena, una quinta parte trabajadoras autónomas y empresarias y el resto no trabaja fuera de casa.

El entorno cultural se corresponde con un instituto de carácter fundamentalmente urbano. El alumnado vive en Segovia o en su alfoz. Están escolarizados, principalmente, alumnos de los barrios próximos: Zona Centro, El Salvador, San Lorenzo, donde se localizan los CEIP adscritos al instituto. En los últimos años, el proceso de dispersión de la población de la ciudad hacia núcleos suburbanos hace que se cuente también con alumnado de barrios periféricos como Nueva Segovia, Zamarramala, o localidades próximas, entre las que cabe destacar Palazuelos de Eresma.

En los últimos años el fenómeno de la inmigración, procedente en su mayoría de América Latina y, en menor medida, Marruecos y Europa del Este, ha aportado un número importante de alumnos.

En lo que se refiere a la formación académica, los niveles de estudios de los padres y madres de los alumnos son los siguientes:

Casi un 30% de los padres y un 40% de las madres tienen estudios superiores.

La cuarta parte de los padres y de las madres están en posesión del título de Bachillerato.

Alrededor del 15% de los padres y de las tienen Formación Profesional y el resto estudios primarios.

### -Características del alumnado

Aunque la mayoría de los alumnos viven en la ciudad, también hay una notable afluencia de alumnado procedente de diversos municipios de la provincia cercanos a la capital. Por ello, el centro dispone de transporte escolar para cubrir las necesidades de las familias. En su mayoría, éstas tienen un nivel económico medio, pero socio-cultural alto o medio-alto; suele tratarse de familias muy preocupadas por la educación de sus hijos, lo que se traduce en un índice de conflictividad muy bajo y un alto nivel de compromiso del alumnado con su aprovechamiento escolar.

Por todo ello, el centro acumula una trayectoria de magníficos resultados académicos, como prueban los altos índices de titulación en 4º de ESO o de aprobados en EBAU, así como la nota media obtenida en esta prueba, habitualmente por encima de la media provincial y regional. Nuestros alumnos han obtenido las mejores calificaciones de la provincia en la EBAU a lo largo de los últimos cursos y han recibido el Premio Extraordinario de Bachillerato en cuatro de los últimos certámenes celebrados.

El interés y actitud de nuestro alumnado se ven reflejados en su elevada participación en competiciones externas de todo tipo: Campeonatos Escolares de la provincia, olimpiadas académicas y otro tipo de concursos, como liga debate, certamen de lectura en público, proyectos de investigación e innovación educativa, etc.

En el apartado de convivencia, el instituto desarrolla los Programas de Tutoría entre Iguales (TEI) y ConviTIC con excelentes resultados, presentando una conflictividad muy baja. Igualmente, organiza el Certamen de Relato Corto “María Zambrano”, el Día de la Ciencia, la Jornada de Puertas Abiertas, conmemora el día la Mujer, etc..., en los que el alumnado tiene una participación muy activa. Lleva a cabo intercambios escolares en distintos niveles educativos con institutos de Ohio (USA) y Helsinki, ambos en Bachillerato y de carácter bianual, Génova (1º y 2º de Bachillerato de Humanidades, anual) y Burdeos (3º ESO, anual), así como estancias de inmersión lingüística en Dublín para el alumnado de 2º ESO y viaje de fin de etapa a Grecia en 4º de ESO.

Un porcentaje significativo de alumnos estudia idiomas en la EOI o en academias reconocidas, cursa estudios musicales en el Conservatorio Profesional de Música y pertenece a equipos federados en diferentes deportes.

### **3.- SEÑAS DE IDENTIDAD.**

Cualquier centro tiene unas características específicas reales que hacen que su actividad se distinga, positiva o negativamente, de la que se desarrolla en otros centros. Teniendo presente nuestra realidad, es conveniente no dejar que el azar determine las nuestras y establecer, por tanto, qué características de nuestra actividad sean las que nos definan como centro y estén presentes en todas nuestras acciones.

1. Queremos crear en nuestra comunidad educativa un ambiente gratificante en el que todos sepamos qué hacer; donde podamos ejercer nuestros derechos como personas

- libres y donde todos aportemos y colaboremos en el cumplimiento de las obligaciones contraídas al formar parte del proceso educativo.
2. Queremos conseguir que todos entendamos el verdadero significado de "Comunidad Educativa", donde todos formamos parte de un grupo humano con unos objetivos comunes, con muchas horas de convivencia en común, donde debemos entender que todo es de todos y que el respeto entre nosotros y al centro y al mobiliario son actitudes básicas para sacar adelante el Proyecto Educativo.
  3. Pretendemos el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, ayudándole a:
    - Aprender a pensar por si mismo.
    - Razonar con espíritu crítico y sentido de la responsabilidad.
    - Tomar decisiones por si mismo.
    - En general, alcanzar los objetivos que se señalen en los Proyectos curriculares.
  4. Pretendemos una formación en el respeto de los derechos, libertades y valores: solidaridad, tolerancia, y no discriminación.

Rechazando todo tipo de violencia ya sea verbal, de gestos y de agresión en todas las situaciones y conflictos.

Fomentando el respeto y la solidaridad con temas que sensibilicen al alumno.

Asumiendo la libertad como una responsabilidad y aceptando como límites de la misma el respeto a los demás.

Apoyando la individualidad de cada persona y su autoestima.

Evitando discriminaciones en las actividades académicas.
  5. Considerarnos fundamental la comunicación, el diálogo y la colaboración entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Estableciendo relación y contacto permanente entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Organizando y elaborando propuestas y participando activamente.

Flexibilizando los horarios de las reuniones para facilitar la participación.

Garantizando la posibilidad de consulta a los alumnos y a sus padres con tutores y profesores.
  6. Pretendemos la proyección del centro hacia el exterior y su relación con otras entidades a fin de favorecer el acceso de los alumnos al entorno.

Divulgando nuestro Proyecto Educativo de Centro.

Fomentando la integración y profesionalidad del profesorado a fin de elevar el nivel educativo y el compromiso con el Centro.

Impulsando la colaboración con otras entidades culturales e instituciones.
  7. Pretendemos garantizar una formación permanente actualizada a todos los sectores de la Comunidad Educativa:

Facilitando la formación permanente del profesorado.

Incorporando las innovaciones tecnológicas en materia didáctica.

Formando para la participación desde el conocimiento de la realidad a padres, profesores y alumnos.

8. Pretendemos un Centro que esté abierto permanentemente a todo el entorno y que aproveche todas las posibilidades que éste le ofrezca:

Manteniendo las instalaciones del Centro a disposición de la comunidad Educativa, AMPA, Asociación de vecinos del barrio, etc.

Informando a profesores y alumnos de cuántas actividades culturales se realicen en la ciudad y colaborando con ellas dentro de nuestras posibilidades.

9. Pretendemos trabajar en equipo:

Valorando la importancia del trabajo conjunto y asumiendo las responsabilidades personales como miembro de un colectivo.

Respetando las aportaciones del resto de los individuos que componen el grupo y colaborando en el desarrollo de las ideas tanto propias como ajenas.

10. Pretendemos ofrecer una educación basada en el individuo:

Evitando la selección de materiales didácticos que potencien la división por motivos de sexo.

Fomentando actividades integradoras de ambos sexos.

Potenciando grupos de trabajo equilibrados, facilitando la convivencia y el trabajo conjunto, pero con respeto a las diferencias existentes entre ellos.

Fomentando la solidaridad y el respeto a las ideas de los demás, en todos los ámbitos de la Comunidad Educativa.

11. Creemos que el aprendizaje de otros idiomas es importante dentro de mundo actual al igual que el manejo de las nuevas tecnologías, por lo que pretendemos desde todos los ámbitos de la actividad docente potenciar estos aprendizajes y su uso como herramienta de apoyo para la práctica docente.

#### **4.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.**

##### **El INSTITUTO: tipología e infraestructura.**

##### **4.1 Datos de identificación y horario.**

Dirección postal: Plaza Día Sanz 4, 40001 Segovia

Dirección electrónica: [40003654@educa.jcyl.es](mailto:40003654@educa.jcyl.es)

Teléfono: 921 42 17 66

Fax: 921 43 30 73

El horario general del Centro se distribuye en una franja horaria que comienza a las 8,30 y finaliza a las 15,10. Comprende siete periodos lectivos de cincuenta minutos cada uno, con un descanso de cinco minutos entre ellos. Después de los dos primeros periodos lectivos hay un recreo de quince minutos, de 10,15 a 10,30; lo mismo ocurre tras el cuarto periodo lectivo, de 12,15 a 12,30.

El último periodo lectivo se reserva para las horas de ampliación del idioma inglés dentro del proyecto bilingüe los martes y jueves.

## 4.2 Oferta educativa.

- Enseñanzas que se imparten y materias optativas.

Actualmente se imparten en el I.E.S. “Mariano Quintanilla” las siguientes enseñanzas:

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**
  - **BACHILLERATO.**
    - *Humanidades y Ciencias Sociales.*
    - *Ciencias y Tecnología.*
- 

### ***Primero Educación Secundaria Obligatoria***

En este curso los alumnos cursarán las siguientes materias:

- *Biología y Geología.*
  - *Geografía e Historia.*
  - *Educación física.*
  - *Lengua castellana y literatura.*
  - *Lengua extranjera.*
  - *Matemáticas.*
  - *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*
  - *Tecnología y digitalización*
- a. Se elegirá una de las siguientes enseñanzas:
    - *Medidas de Atención Educativa.*
    - *Religión: Profesor/a de Religión.*
  - b. Los alumnos tendrán como Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés.
  - c. Como materia optativa cursarán obligatoriamente Segunda Lengua Extranjera:
    - *Inglés 2: Departamento de Inglés.*
    - *Francés 2: Departamento de Francés.*
  - d. No obstante, el Director del Centro podrá autorizar a determinados alumnos cursar otra materia optativa de refuerzo a propuesta del Departamento de Orientación basándose en el conocimiento que, sobre el desarrollo de su proceso de aprendizaje y sobre las dificultades surgidas a lo largo del mismo, puedan aportar los informes individualizados que se habrán elaborado al finalizar el tercer ciclo de la educación primaria o, en su caso, a partir de la información de la Junta de Evaluación.

La materia optativa de refuerzo en este centro será:

- *Conocimiento de Lengua y Matemáticas:* Departamento de Lengua y Literatura.

- e. La sección bilingüe cursará en inglés las asignaturas de Biología y Geología, Geografía e Historia e Inglés específico.

***Segundo de Educación Secundaria Obligatoria:***

En este curso los alumnos cursarán las siguientes materias:

- *Física y química.*
  - *Geografía e historia.*
  - *Educación física.*
  - *Lengua castellana y literatura.*
  - *Lengua extranjera.*
  - *Matemáticas.*
  - *Música.*
  - *Cultura clásica.*
- a. Se elegirá una de las siguientes enseñanzas:
- *Medidas de Atención Educativa.*
  - *Religión: Profesor/a de Religión.*
- b. Los alumnos tendrán como Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés.
- c. Como materia optativa cursarán obligatoriamente Segunda Lengua Extranjera:
- *Inglés 2: Departamento de Inglés.*
  - *Francés 2: Departamento de Francés.*
- d. No obstante, el Director del Centro podrá autorizar a determinados alumnos cursar otra materia optativa de refuerzo a propuesta del Departamento de Orientación basándose en el conocimiento que, sobre el desarrollo de su proceso de aprendizaje y sobre las dificultades surgidas a lo largo del mismo, puedan aportar los informes individualizados que se habrán elaborado al finalizar el tercer ciclo de la educación primaria o, en su caso, a partir de la información de la Junta de Evaluación.

La materia optativa de refuerzo en este centro será:

- *Conocimiento de Lengua y Matemáticas: Departamento de Lengua y Literatura.*

Departamento de Matemáticas.

- e. La sección bilingüe cursará en inglés las asignaturas de Física y Química, Geografía e Historia e Inglés específico.

***Tercero de Educación Secundaria Obligatoria:***

Todos los alumnos cursarán las siguientes materias:

- *Biología y Geología.*
- *Física y Química.*
- *Geografía e Historia.*
- *Educación física.*
- *Lengua castellana y literatura.*
- *Lengua extranjera.*
- *Matemáticas.*
- *Educación en valores cívicos y éticos.*

a) Se cursará una de las siguientes asignaturas:

- *Educación Plástica, Visual y Audiovisual.*
- *Música.*

b) Se elegirá una de las siguientes enseñanzas:

- *Medidas de Atención Educativa.*
- *Religión: Profesor/a de Religión.*

c) Los alumnos tendrán como Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés.

d) Como materias optativas cursarán una de las siguientes:

- *Francés 2º idioma (Departamento de Francés)*
- *Inglés 2º idioma (Departamento de Inglés)*
- *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (Departamento de Economía)*
- *Taller de artes plásticas (Departamento de Artes Plásticas)*
- *Taller de expresión musical (Departamento de Música)*
- *Control y Robótica (Departamento de Tecnología)*
- *Resolución de problemas.*
- *Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas.*

e) La sección bilingüe cursará en inglés las asignaturas de Biología y Geología, Geografía e Historia e Inglés específico.

f) El alumnado del programa de Diversificación Curricular cursará la optativa de Conocimiento del Lenguaje y las Matemáticas.

***Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria:***

Todos los alumnos cursarán las siguientes materias:

- *Geografía e historia.*
  - *Educación física.*
  - *Lengua castellana y literatura.*
  - *Matemáticas.*
  - *Primera lengua extranjera.*
- a) La materia de *Matemáticas* se organizará en dos opciones, de las que el alumno cursará una. La opción *A* tendrá carácter terminal y se ofertará en el itinerario III , y la opción *B* tendrá carácter propedéutico y se ofertará en los itinerario I y II.
- b) Los alumnos tendrán como Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés.
- c) Al objeto de configurar vías formativas coherentes, se ofertará a los alumnos las materias agrupadas por itinerarios, de los que deberán cursar uno:

**ITINERARIO I.**

- *Biología y Geología.*
- *Física y Química.*
- *Matemáticas B.*

**ITINERARIO II.**

- *Economía y Emprendimiento.*
- *Física y Química.*
- *Matemáticas B.*

**ITINERARIO III.**

- *Latín.*
- *Economía y Emprendimiento.*
- *Matemáticas A o B.*

Los alumnos elegirán una asignatura entre:

- *Segunda Lengua Extranjera: Inglés 2 ó Francés 2.*
- *Música.*
- *Expresión Artística.*
- *Formación y Orientación Personal y Profesional.*
- *Tecnología.*
- *Digitalización.*

Asimismo, elegirán una de las siguientes optativas:

- *Cultura Científica*
- *Cultura Clásica*
- *Formación para la Empresa y el Empleo*
- *Educación Financiera*
- *Taller de Artes Escénicas*
- *Taller de Filosofía*
- *Programación Informática*
- *Laboratorio de Ciencias*
- *Literatura Universal*
- *Geografía Económica*
- *Conocimiento del Lenguaje*

- d) Se elegirá una de las siguientes enseñanzas:
- *Medidas de Atención Educativa.*
  - *Religión:* Profesor/a de Religión.
- e) La Sección Bilingüe cursará en inglés las asignaturas de Cultura Científica, Geografía e Historia e Inglés específico.
- f) Para el alumnado del programa de Diversificación Curricular, las optativas serán: Música / Expresión Artística, Formación y Orientación Personal y Profesional y Conocimiento del Lenguaje.

► **Requisitos legales establecidos para impartir las materias optativas:**

Serán los establecidos por la Consejería de Educación, según lo dispuesto en el artículo 18 del *DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*

► **Cambio de idioma en la ESO**

Los alumnos de ESO podrán cambiar de idioma, tanto primero como segundo, siempre que lo soliciten por escrito al Director, y acrediten que tienen el nivel suficiente de la nueva lengua extranjera que quieran cursar.

La solicitud se presentará en el mes de julio durante el período de matrícula y se entregará en secretaría. Además, el alumno deberá hablar con Jefatura de Estudios para que le informe de las instrucciones fijadas por el departamento para estos casos. Jefatura de Estudios comunicará a los departamentos cuáles son los alumnos que solicitan el cambio de idioma para que éstos evalúen la necesidad o no de hacer una prueba durante el mes de septiembre a esos alumnos para que efectúen el cambio.

Realizada la prueba al comienzo del curso, en caso de haberse estimado ésta conveniente, los departamentos levantarán acta de los resultados de la misma y entregarán una copia en Jefatura de Estudios, quien comunicará al alumno el resultado de la misma.

***Primero de Bachillerato:***

Son materias comunes para todos los alumnos, con independencia de la modalidad elegida (Ciencias o Humanidades y Ciencias Sociales), las siguientes:

- *Educación física.*
- *Filosofía.*
- *Lengua castellana y literatura I.*

– *Lengua extranjera I.*

- a) Los alumnos tendrán como Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés.
- b) Como materia de modalidad en el Bachillerato de Ciencias: *Matemáticas I*
- c) Como materias de modalidad en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales: *Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I*
- d) En el Bachillerato de Ciencias, elegirán dos de las siguientes asignaturas específicas:
  - a. *Biología, Geología y Ciencias Ambientales*
  - b. *Dibujo Técnico I*
  - c. *Física y Química*
  - d. *Tecnología e Ingeniería I*
- e) Además, en el Bachillerato de Ciencias elegirán otra entre las siguientes asignaturas:
  - a. *Economía*
  - b. *Anatomía Aplicada*
  - c. *Física y Química (no elegida anteriormente)*
- f) En el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales elegirán tres entre las siguientes asignaturas:
  - a. *Griego I*
  - b. *Economía*
  - c. *Literatura Universal*
  - d. *Historia del Mundo Contemporáneo*
  - e. *Latín I (no elegida anteriormente)*
  - f. *Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (no elegida anteriormente)*
- g) Con independencia de la modalidad elegida (Ciencias o Humanidades y Ciencias Sociales), los alumnos elegirán una de las siguientes optativas:
  - a. *Tecnologías de la Información y la Comunicación I*
  - b. *2ª Lengua Extranjera I (Francés o Inglés)*
  - c. *Cultura Científica*
  - d. *Religión*

***Segundo de Bachillerato:***

Son materias comunes para todos los alumnos, con independencia de la modalidad elegida, las siguientes:

- *Historia de España.*
- *Historia de la Filosofía.*

- *Lengua castellana y literatura II.*
- *Lengua extranjera II.*

Los alumnos tendrán como Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés.

- a) En el Bachillerato de Ciencias, los alumnos elegirán como materia de modalidad entre Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
- b) Además, elegirán como materias específicas de modalidad dos de las siguientes:
  - a. *Biología*
  - b. *Geología y Ciencias Ambientales*
  - c. *Dibujo Técnico II*
  - d. *Física*
  - e. *Química*
  - f. *Tecnología e Ingeniería II*
- c) Como asignatura optativa, además de las anteriores si no la eligieron anteriormente, podrán cursar una de las siguientes:
  - a. *Tecnologías de la Información y la Comunicación II*
  - b. *2ª Lengua Extranjera II (Francés o Inglés)*
  - c. *Psicología*
  - d. *Historia de la Música y de la Danza*
- d) En el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos cursarán tres de las siguientes asignaturas:

| <b>Humanidades y Ciencias Sociales</b>   | <b>Humanidades y Ciencias Sociales<br/>Bloque II.</b>   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Matemáticas Aplicadas a las CCSS II</i></li> <li>– <i>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio / Latín II</i></li> <li>– <i>Historia del Arte / Geografía</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Latín II</i></li> <li>– <i>Griego II</i></li> <li>– <i>Historia del Arte / Geografía</i></li> </ul> |

- e) Como materias optativas, los alumnos cursarán una de las siguientes:
  - a. *Tecnologías de la Información y la Comunicación II*
  - b. *2ª Lengua Extranjera II (Francés o Inglés)*
  - c. *Psicología*
  - d. *Historia de la Música y de la Danza*

*e. Fundamentos de Administración y Gestión*

► **Requisitos legales establecidos para impartir las materias optativas:**

Serán los establecidos por la Consejería de Educación, según lo dispuesto en el artículo 24 del *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

► **Requisitos para poder cursar una materia de carácter progresivo**

Serán los establecidos por la Consejería de Educación, en el artículo 27 del *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:*

Para poder cursar una materia de segundo curso de carácter progresivo se deberá haber cursado anteriormente la correspondiente de primero. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 21.2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien, no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo. Para la consideración por parte del profesorado de que se reúnen las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso, el departamento didáctico correspondiente podrá realizar una prueba.

Los alumnos que en segundo de bachillerato quieran cursar una materia progresiva que no hayan cursado anteriormente deberán solicitarlo por escrito durante el período de matrícula de julio. Dicho escrito se entregará en Secretaría. Además, el alumno deberá hablar con Jefatura de Estudios para que le informe de las instrucciones fijadas por el departamento para estos casos y de la fecha en la que tendrá lugar la prueba, en caso de ser necesaria a criterio del departamento.

Realizada la prueba al comienzo del curso, en caso de haberse estimado ésta conveniente, los departamentos levantarán acta de los resultados de la misma y entregarán una copia en Jefatura de Estudios, quien comunicará al alumno el resultado de la misma.

- **Actividades complementarias y extraescolares.**

El centro promoverá la realización de actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a mejorar la formación de los alumnos tanto en el aspecto académico como en el personal, dentro de los objetivos que se marcan en este documento. Estas actividades se organizarán según las normas establecidas para ellas en el Reglamento de Régimen Interior.

- Otras actividades relacionadas con el Centro.

a) Actividades relacionadas con el funcionamiento de la biblioteca:

● **Plan de Fomento de la Lectura.**

b) Actividades deportivas: El centro facilitará la participación de los alumnos en los juegos escolares.

### **4.3 Organización de los espacios.**

El I.E.S. “Mariano Quintanilla”, está formado por dos edificios unidos, como ya se señala más arriba. En los planos que acompañan al Plan de Evacuación se especifican los espacios del Centro así como su función.

El primero de ellos, el que en los mencionados planos anexos aparece como A, es el antiguo Instituto de la ciudad, remodelado y adaptado al momento actual. En este edificio además de aulas, se encuentran las siguientes dependencias:

En la planta baja la Secretaría, Conserjería, el aula Machado, la Biblioteca, el Salón de Actos, el aula de Música y el Gimnasio. Además se han habilitado dos espacios para recibir a los padres.

En la primera planta el despacho de Dirección, Jefatura de Estudios, la Sala de Profesores, el Departamento de Orientación, el Departamento de Física y Química y el Laboratorio de Química. Además se encuentran en esta planta el aula Multimedia y un aula de Informática en la conexión de ambos edificios.

El edificio B, unido al anterior, pero edificado hace relativamente pocos años consta de cuatro pisos distribuidos en dos niveles cada uno. La mayor parte de sus dependencias son aulas. Se encuentran también en esta zona la mayoría de los Departamentos. Además de aulas, en este edificio se encuentran las siguientes dependencias:

En la planta sótano se sitúan la sala de calderas, el almacén, el laboratorio de Física, un aula de Informática y el aula STEM.

En la planta baja, una conserjería, las dependencias de la Escuela Oficial de Idiomas (E.O.I.): Dirección, Jefatura de Estudios, Sala de Profesores y Secretaría.

En la planta primera se encuentra el laboratorio Ciencias Naturales

Y en la planta ático, el aula de Dibujo y algunos Departamentos.

El Centro cuenta con dos patios: uno que da a la fachada principal y a la plaza de Día Sanz y otro interior que linda con un bloque vecinal. Aunque ambos suman una considerable extensión no sirven como lugares de esparcimiento de los alumnos.

1. La entrada principal al Instituto se hace desde la plaza de Día Sanz y antes de entrar al mismo hay un gran patio que es hoy jardín público en el que los alumnos no pueden jugar con la misma libertad que si se tratase de una zona deportiva.

En horario lectivo del Centro de Enseñanza el patio es de uso del Instituto y en él se realizan ejercicios de Educación Física u otras actividades, pero en

horario vespertino es jardín abierto a la población de Segovia. Con una artística fuente en el centro y bancos alrededor es visitado por cuantos quieren disfrutar del mismo.

Entre las especies que se encuentran en el mismo podemos citar además de dos centenarios cedros del Himalaya, castaños de Indias, acacia de tres espinas, almeces, acacias espinosas, acacia del Japón, fresno florido, nogal, olmo menor, olmo siberiano, manzano, tilo de hoja grande, abedul, jabonero de la China, serbal de cazadores, pino piñonero y encina, entre los árboles. Hay también una gran variedad de especies arbustivas y arbustos, algunas de las cuales son: acebo, madroño, espino de fuego, agracejo, celinda, saúco, mahonía, espino albar, laurel, rosal silvestre o santonina. Hay también plantas herbáceas como trébol, vinca y lirio y plantas trepadoras como hiedra, madreSelva, parra virgen y glicinia.

2. El segundo patio, también en dos niveles, presenta unos escalones en su mitad que dificultan también el movimiento de los alumnos. Cerrado por un lado por una de las paredes del edificio B, con numerosas ventanas y por otro por el muro que separa del bloque de vecinos, el patio se encuentra encajonado y difícil de aprovechar.

Ante la falta de espacios adecuados en el Centro para realizar las actividades propias de la materia de Educación Física, éstas tienen lugar las siguientes dependencias ubicadas fuera del Centro:

- **Pabellón Pedro Delgado.** Para los cursos de 3º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato, que se desplazarán en autobús a dichas instalaciones; siendo acompañados por el profesor desde el instituto los alumnos de 1º de la ESO., salvo en la primera hora que acudirán directamente a la parada del autobús, y la última que dará por finalizada la jornada escolar en dicha parada.

- **Pabellón Enrique Serichol.** Para los cursos de 1º y 2º de ESO, que acuden dos horas por semana. Los alumnos irán acompañados en su desplazamiento desde el instituto por el profesor, salvo la primera hora y la última, en la que respectivamente empiezan y terminan su jornada escolar en dicha instalación.

- **El patio del Instituto.** Se utilizará ocasionalmente y cuando la climatología lo permita.

- **Las pistas de Atletismo.** Ocasionalmente para desarrollar el programa de Atletismo y desarrollo de la resistencia con los cursos de 1º de la ESO. y 1º de Bachillerato. Desplazándose los alumnos en las mismas condiciones que al pabellón Pedro Delgado.

- **Zonas naturales en los alrededores del Cementerio, La Alameda, zonas peatonales aledañas al acueducto** para actividades relacionadas con entrenamientos de carrera. Siempre con acompañamiento del profesor. Estas actividades vendrán determinadas por el programa y las condiciones climatológicas. A veces se tomará la decisión el mismo día de la actividad en cuyo caso finalizará en el Instituto, salvo que se

les haya comunicado a los alumnos otro lugar con suficiente antelación de al menos un día.

#### **4.4 Equipamiento.**

El equipamiento del centro se encuentra recogido en el inventario. A grandes rasgos, el centro se organiza en forma de aula-grupo. La mayoría de las aulas son aulas normales alguna de las cuales por su menor tamaño se utilizan para desdobles. En cuanto a las aulas especiales existen: aula de música, aula de dibujo, taller de tecnología, laboratorio de Biología, laboratorio de Física, laboratorio de Química, laboratorio de idiomas y 4 aulas de informática.

Todas las aulas disponen de PDIs, así como de ordenador de aula y proyector compartidos con la E.O.I.

En centro también cuenta con equipos informáticos en otras dependencias para uso administrativo y académico de su personal.

#### **4.5 Presupuesto**

El presupuesto económico del centro se aprueba por el Consejo Escolar en la primera reunión de cada año natural, normalmente a finales del mes de enero. Para su elaboración se tienen en cuenta los ingresos comunicados por la Dirección Provincial de Educación y el saldo resultante del año anterior. Los criterios para su confección son los establecidos en las correspondientes normas en vigor, tratando de adaptar los recursos asignados a las previsibles necesidades que se derivan del normal funcionamiento del Centro.

#### **4.6 Personal de administración y servicios.**

El centro cuenta con conserjes, personal administrativo y de limpieza. Sus funciones, derechos y deberes se encuentran recogidos, a parte de en la normativa específica, en el Reglamento de Régimen interno del instituto.

#### **EL PROFESORADO: aspectos más relevantes.**

El claustro de profesores del instituto está constituido por un grupo mayoritario de profesores con destino definitivo, lo que le da bastante estabilidad en cuanto a sus planteamientos y continuidad en el desarrollo de su labor docente. Sus funciones, derechos y deberes se encuentran recogidos, a parte de en la normativa específica, en el Reglamento de Régimen interno del instituto.

## **ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Viene desarrollada en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

### ● **Organigrama:**

#### **a) Órganos de gobierno:**

- Órganos colegiados:
  - *Consejo Escolar.*
  - *Claustro de profesores.*
- Órganos unipersonales:
  - *Director.*
  - *Jefe de Estudios.*
  - *Jefes de Estudios Adjuntos (dos).*
  - *Secretario.*

#### **b) Órganos de Coordinación Docente:**

- Departamentos Didácticos de:
  - *Artes Plásticas.*
  - *Ciencias Naturales.*
  - *Educación Física y Deportiva.*
  - *Filosofía.*
  - *Física y Química.*
  - *Francés.*
  - *Geografía e Historia.*
  - *Griego.*
  - *Latín.*
  - *Inglés.*
  - *Lengua Castellana y Literatura.*
  - *Matemáticas.*
  - *Música.*
  - *Economía.*
  - *Tecnología.*
- *Departamento de Orientación.*
- *Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.*
- *Comisión de Coordinación Pedagógica.*
- *Tutores.*
- *Equipos docentes.*
- *Coordinadora de Convivencia y Grupo de Convivencia.*

- *Profesor/a de Servicios a la Comunidad.*
- *Profesor/a responsable de la Biblioteca.*
- *Coordinadora de Bilingüismo.*
- *Profesor/a vocal en las pruebas PAU.*
- *Profesora coordinadora de formación, calidad e innovación (CFCI).*
- *Responsable de Igualdad.*
- *Profesor de Religión.*

**c) Órganos de Participación:**

- Profesorado: *Consejo Escolar, Claustro de Profesores, Departamentos y Equipos docentes.*
- Alumnado: *Consejo Escolar, Junta de Delegados y Asociaciones de Alumnos.*
- Madres/Padres: *Consejo Escolar y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.*

**5.- OBJETIVOS GENERALES.**

Los objetivos del presente Proyecto Educativo son los siguientes, acompañados de sus líneas de actuación:

- 1) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la práctica docente tendente a mejorar el aprendizaje competencial.
  - Optimizar el uso de los nuevos recursos informáticos puestos a disposición del centro por la Consejería de Educación: ordenadores y pantallas digitales.
  - Consolidar los niveles de certificación alcanzados: CoDiCeTIC y LEO TIC.
  - Mejorar los niveles de competencia digital profesional del profesorado.
- 2) Continuar con la disminución de la conflictividad en el centro.
  - Aplicación de nuevas medidas preventivas y disuasorias que se recojan en el Plan de Convivencia, incorporándolas al Reglamento de Régimen Interno si fuera necesario.
  - Se continuará con los programas TEI y ConviTIC, dados los buenos resultados obtenidos los cursos pasados.
  - Se valorará la puesta en marcha de nuevas iniciativas destinadas a mejora de la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
  - Atender a las sugerencias y propuestas de mejora elaboradas por el grupo de convivencia del claustro y la comisión de convivencia del Consejo Escolar.
- 3) Fomentar y facilitar la participación del profesorado en actividades de formación.
  - Elaboración de un plan de formación adaptado a las necesidades que se detecten y a la mejora de las competencias profesionales del profesorado.

4) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa

- Reuniones periódicas con el AMPA y facilitar la difusión de información a través de la página web del centro.
- Establecimiento de un calendario de reuniones con los delegados de las clases y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.
- Dinamizar la participación del profesorado en los órganos colegiados del centro: CCP y Claustro.

5) Internacionalizar el Centro.

- Poner en marcha las iniciativas necesarias para retomar los diferentes intercambios internacionales que se venían desarrollando año a año en el centro y que son ya una de sus señas de identidad.
- Conseguir la acreditación Erasmus +.

6) Consolidar la puesta en valor del patrimonio e historia del instituto como seña de identidad.

- Poner en valor la importancia de la condición de instituto histórico y BIC del edificio y las colecciones que alberga.
- Incorporar el patrimonio e historia del instituto a la práctica docente, con el consiguiente aprovechamiento de los recursos y fondos patrimoniales del centro. En especial, la asignatura de medidas de atención educativa se centrará en el estudio de la historia y patrimonio del instituto y su relevancia en el desarrollo educativo y cultural de la provincia.
- Proseguir con la labor de revisión y mejora del estado del patrimonio del instituto, y de difusión de la riqueza del mismo.
- Divulgar el patrimonio inmaterial del centro, dando relieve a la presencia en el mismo de personajes como Antonio Machado, Miguel Catalán o María Zambrano.

7) Desarrollo de un programa de igualdad entre hombres y mujeres.

- Inclusión del plan de igualdad en el proyecto educativo, pues todas las acciones educativas del centro han de alinearse con la igualdad real de derechos entre los sexos, el rechazo a cualquier tipo de discriminación y el respeto a otras culturas.
- Concreción del plan de igualdad de género en actividades de centro y en el plan de acción tutorial.
- Potenciación de la figura del coordinador de igualdad.

8) Mejora del aprendizaje y de los resultados académicos.

- Para facilitar la integración y adaptación de alumnos procedentes de países no castellanoparlantes se propondrá la puesta en marcha de un curso de español para extranjeros en colaboración con la EOI. En cualquier caso, el Centro dispone de profesorado de compensatoria para atender a alumnos de estas características.
- Fomentar y facilitar la participación del alumnado en actividades académicas y deportivas promovidas por otras instituciones.
- Incentivar la participación de equipos del Centro en los juegos escolares municipales, así como en las actividades físico-deportivas organizadas por el centro.

- Estimular la participación de proyectos de investigación desarrollados en el centro en certámenes regionales y nacionales.
  - El Plan de Atención a la Diversidad es un documento insertado en nuestra organización de centro y recogido dentro del currículo, en el que se concretan y actualizan todas aquellas actuaciones y medidas necesarias para adecuar la respuesta educativa a la diversidad de nuestro alumnado. En relación con los apoyos al proceso de enseñanza y aprendizaje y la atención de alumnos con problemas de aprendizaje, son los profesores de las materias los que realizan las oportunas demandas, comunican las necesidades detectadas, detallan los objetivos perseguidos e intervienen, llegado el caso, en la elaboración, aplicación y seguimiento de la adaptación curricular y medida educativa; todo ello coordinado por el departamento de orientación. Aunque ya se cuenta con un plan de atención a la diversidad, se mejorará y actualizará incidiendo en los siguientes aspectos:
    - Formación y Sensibilización del profesorado en la atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
    - Trabajo con todo el alumnado, de manera sistemática y secuenciada a lo largo de la etapa. Elaborar de forma progresiva materiales y diseño de actividades para trabajar en tutoría que den respuesta a diferentes aspectos de la Atención a la Diversidad del Centro.
    - Establecimiento de programas de adquisición de técnicas de trabajo intelectual, de educación en valores y de habilidades sociales
  - Fomento de la lectura. El objetivo fundamental es conseguir que la lectura sea un instrumento básico para el aprendizaje, el desarrollo de la inteligencia y el acceso a la cultura. La lectura no debe convertirse exclusivamente en una tarea obligada para el alumnado, sino, de un modo habitual, en disfrute por iniciativa propia. Del mismo modo, no debe relegarse la tarea comprensiva de textos al departamento de Lengua y Literatura o a las materias de Humanidades, sino que ha de desarrollarse conjuntamente por todos los departamentos didácticos. Por tanto, se pretende despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal, aprovechar los recursos que facilitan las TIC en todas las materias para realizar actividades de lectura y escritura. Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
  - Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
  - Celebrar todos los cursos una nueva edición del Concurso de Relato Corto Biblioteca María Zambrano, consolidando este concurso como una de las señas de identidad del centro.
  - Continuar con la edición y publicación de la revista MQ.
- 9) Racionalización del gasto energético.
- Incorporación al plan de acción tutorial de medidas tendentes a la concienciación de la repercusión del gasto energético sobre el medio ambiente.

- Mejora de las infraestructuras, en colaboración con la EOI, para incrementar la eficiencia energética del edificio.

### **5.1 Principios Educativos.**

La trayectoria del Centro nos permite definir los principios educativos directrices que presidan la labor formativa:

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

I) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

## **5.2 Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.**

Según el artículo 7 del real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **5.3 Objetivos generales del Bachillerato.**

Según el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

#### **5.4 Contenidos Transversales.**

En artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo se establecen los contenidos de carácter transversal que se tratarán en la Educación Secundaria Obligatoria que son los siguientes.

La comprensión lectora,

La expresión oral y escrita,

La comunicación audiovisual y la competencia digital

El emprendimiento social y empresarial

El fomento del espíritu crítico y científico

La educación emocional y en valores

La igualdad de género

La creatividad

La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual,

La formación estética,

La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable,

El respeto mutuo

La cooperación entre iguales.

Además de los establecidos en este artículo, el Decreto 39/2022 de 29 de septiembre en su artículo 10 especifica que en Castilla y León en todas las materias y ámbitos de la etapa se trabajarán:

1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

2. La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.

4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

## **6.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.**

La concreción del currículo se recogerá con detalle en la Propuesta Curricular y en las distintas Programaciones Didácticas que elaboran los Departamentos Didácticos.

### **6.1 Directrices generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas.**

Las programaciones didácticas desarrollarán el currículo establecido para la educación secundaria obligatoria en los Decretos 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Además, deberán incluir los siguientes aspectos:

- a) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- b) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- c) La identificación de los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva al final de cada curso de la etapa.
- d) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- e) Las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que las requieran.
- f) Las actividades de refuerzo y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
- g) El diseño de medidas de apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- h) La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.
- i) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, así como los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial de Castilla y León para esta etapa.
- j) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- k) Los procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño de la programación didáctica y los resultados obtenidos.

### **6.2 Competencias clave.**

Las competencias clave en la ESO son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Las competencias clave en Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. En el anexo I del Decreto 40/2022 se identifican los descriptores operativos y se determina la relación de éstos con los objetivos de la etapa.

### **6.3 Principios Pedagógicos.**

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y como concreción de los principios generales establecidos en el artículo 4 de este decreto, se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de

articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación secundaria obligatoria:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

Los siguientes principios pedagógicos identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de bachillerato:

- a) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- b) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- c) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la de bachillerato sea positiva.

Para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

#### **6.4 Principios Metodológicos.**

Los principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

La educación secundaria obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje adquiridas en la etapa

anterior, se refuerzan para etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida; en definitiva, se busca que el alumnado se encuentre preparado para afrontar con una prospectiva de adecuación, proacción y sostenibilidad, su realidad y los retos del siglo XXI como personas, ciudadanos y futuros profesionales, en un mundo interconectado, global y cambiante.

Al término de la educación básica todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado las competencias clave identificadas en el Perfil de salida. Dicho Perfil de salida, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a qué debe saber o conocer el alumnado, qué debe saber hacer, además de cómo y para qué, elementos que deben servir para fundamentar las decisiones en torno a las estrategias y orientaciones metodológicas que, partiendo de temas de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La práctica docente garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

En cuanto al desarrollo de las competencias clave, el alumnado será competente en la medida en que sea capaz de seleccionar y movilizar, entre los aprendizajes adquiridos, aquellos que le permitan dar respuestas apropiadas en situaciones diversas. Por ese motivo, se hace necesario que se planteen en el aula estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel competencia inicial del alumnado como su la realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguren que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes, a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.

Entre los fundamentos teóricos del modelo de educación por competencias desarrollados durante las últimas décadas por DeSeCo (el proyecto de estudio encargado por la OCDE, que se encuentra en el origen de todas las Recomendaciones de la Unión Europea en torno a la formulación del modelo de educación por competencias), destaca que las competencias clave se asientan sobre tres pilares: la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas), la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación). Esos tres pilares explican las consecuencias que se proyectan sobre el estilo de enseñanza, las estrategias metodológicas y el resto de elementos curriculares.

Los principios metodológicos adecuados para estos objetivos deben reservar para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Como complemento, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.

Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación. También será el mediador que facilite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinarias como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través de la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

En la selección de metodologías adecuadas al estilo de enseñanza primarán, como consecuencia, los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo. Principios.

Los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, en cuya selección y planificación se considerará la importancia que deben tener procedimientos como el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas o retos, que son excelentes vías para potenciar la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado. Dicho diseño tendrá en cuenta que en su desarrollo puedan adaptarse, además de a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, a las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

El trabajo autónomo del alumnado y el trabajo en equipo se aúnan en el uso de las metodologías activas, con las que el alumnado se familiarizará, monitorizado por su profesorado, con técnicas muy variadas, como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa. Ambos elementos, la autonomía del alumno y el trabajo en equipo, constituyen constantes que marcarán la gradación en el proceso de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida de la enseñanza básica. Además, ambos deben promover la reflexión sobre el aprendizaje, que de este modo se hará visible por medio de la metacognición a través de diferentes técnicas y procedimientos.

## **6.5 Carácter de la evaluación.**

### ***Educación Secundaria Obligatoria.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, será criterial y orientadora.

Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la

consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida. En virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación.

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias y ámbitos se incluirán pruebas orales de evaluación. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

A continuación, se detallan los aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación:

1.– Al comienzo de curso, los equipos docentes realizarán una evaluación inicial de los alumnos, que será presidida por el tutor de cada grupo de alumnos y que contará con el apoyo del Departamento de Orientación.

Esta evaluación inicial no sólo se referirá a aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, y los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el caso del primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe individualizado de aprendizaje de la etapa de educación primaria.

2.– Los tutores recogerán y anotarán los datos relativos al proceso de evaluación continua y analizarán los progresos y dificultades de los alumnos, con el fin de adecuar la intervención educativa a cada grupo de alumnos y a los objetivos previstos.

Cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que consideren oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

3.– La evaluación se realizará por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, que actuarán de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación del Centro, en la adopción de las decisiones resultantes del proceso evaluador.

4.– Las calificaciones de cada materia y ámbito serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las materias y ámbitos que cursa cada alumno en un nivel determinado.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.

5.– Las sesiones de evaluación, serán tres, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial, y en ellas se cumplimentarán las actas de evaluación, donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en cada materia. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta en la evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

6.– En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, y que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno. Dicha información versará sobre aspectos que supongan un avance respecto al punto de partida y sobre el modo de superar las dificultades detectadas.

Se procurará no establecer comparaciones con los logros de los demás compañeros.

7.– El tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en las que se hará constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.

8.– Los resultados de la evaluación, se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación de Insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de uno a diez, sin decimales, conforme a la siguiente escala:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 ó 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

9.– El profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará también su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

10.– Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas para una mejor eficacia del proceso.

11.– Antes de la evaluación final se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el Jefe de Estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres o tutores.

12.– Al final de cada curso, en el mes de junio, se procederá a realizar una evaluación final de los alumnos que deberá fundamentarse en los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua y tener como referentes los criterios de evaluación establecidos para cada una de las materias cursadas en el currículo de la educación secundaria obligatoria y en las programaciones didácticas.

13.– Cuando un alumno tenga calificación negativa en alguna materia, el profesor elaborará un informe que servirá de base para la confección del correspondiente plan de refuerzo o recuperación para el curso siguiente y lo entregará al tutor. El Jefe de Estudios recogerá estos informes y los entregará al tutor del curso siguiente.

14.– En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los objetivos correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar el Departamento correspondiente determinará su superación, en función de las medidas educativas complementarias que el equipo de profesores hubiera adoptado para que el alumno alcance los objetivos de dichas materias, de acuerdo con las normas establecidas por la Consejería de Educación.

15.– Los alumnos podrán estar representados en las sesiones de evaluación por el delegado y subdelegado de su clase. Estas personas podrán entrar al comienzo o el final de la sesión de evaluación, según lo estime oportuno su tutor, y sus intervenciones serán de carácter general sobre la marcha del curso en las distintas materias.

### ***Bachillerato.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias. Además, será criterial y orientadora.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos. En virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia, serán los criterios de evaluación.

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. Además, en los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

A continuación, se detallan los aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación:

1. La evaluación se realizará por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, que actuarán de manera colegiada,

coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación del Centro, en la adopción de las decisiones resultantes del proceso evaluador.

2. Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las materias que cursa cada alumno en un nivel determinado.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave.

3. Las sesiones de evaluación serán tres, una por trimestre, y en ellas se cumplimentará el acta de evaluación, donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en cada materia. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta en la evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

4. En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno con indicación de las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los objetivos de dichas materias.

5. El tutor de cada grupo levantará acta en el que se hagan constar los acuerdos y las decisiones adoptadas.

6. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria de junio, habrá una prueba extraordinaria en las fechas establecidas por la Administración Educativa.

7. La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en el Anexo VI del decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

8. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Cuando el alumnado no se presente a la prueba extraordinaria, se reflejará como No Presentado «NP», que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

9.– Los alumnos podrán estar representados en las sesiones de evaluación por el delegado y subdelegado de su clase. Estas personas podrán entrar al comienzo o el final de la sesión de evaluación, según lo estime oportuno su tutor, y sus intervenciones serán de carácter general sobre la marcha del curso en las distintas materias.

### **6.6 Criterios de promoción y titulación.**

Los criterios de promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se ajustarán a lo indicado en la normativa vigente y están recogidos en la propuesta curricular.

### **7.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO QUE NO OPTA POR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.**

La atención educativa se planificará y programará por el centro de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y se intentará en todo momento buscar la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Así, como indica la nueva ley, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Según el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes objetivos:

- a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

En este sentido, en el planteamiento de esta asignatura, el Centro la ha diseñado dando especial importancia al Patrimonio artístico y cultural de toda la Comunidad y en especial de la ciudad de Segovia y del propio centro, de manera que los alumnos puedan conocer todo este patrimonio, valorarlo y desarrollar a través de dicho legado material e inmaterial un interés por el pasado.

Será una asignatura eminentemente práctica y enfocada a la elaboración final de un proyecto de grupo, que además de dar la posibilidad de profundizar en el patrimonio del centro y en su contexto histórico y educativo, sirva para despertar en el alumnado el deseo de trabajar en su conservación y su difusión, que no se limite a conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, artístico y cultural, sino que además ponga en valor todo el Patrimonio de la Unesco presente en Castilla y León, en España y el conocimiento de los principales monumentos Patrimonio de la Humanidad.

Nuestro objetivo es dotar a nuestros alumnos de una educación patrimonial, implicándolos también en la puesta en marcha y desarrollo del museo del instituto. Si nuestros alumnos conocen nuestro patrimonio, incluso si se implican en su conservación, mantenimiento y difusión, entonces apreciarán y protegerán cualquier manifestación de bien cultural.

El enfoque multidisciplinar se pone de manifiesto por los distintos departamentos encargados de impartir la asignatura;

Cultura Clásica en 1º de ESO

Geografía e Historia en 2º y 4º de ESO

Lengua Castellana y Literatura en 3º de ESO

## **8.- PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN AL ALUMNO.**

### **8.1 Plan de Acción Tutorial.**

La acción tutorial en el IES Mariano Quintanilla.

La acción tutorial implica una labor de acompañamiento continuo y personalizado a cada alumno/a y grupo de alumnos/as que garantice el desarrollo integral en todos los ámbitos (académico, social, personal y profesional), la atención a la diversidad del alumnado y su inclusión educativa.

Todo el profesorado es responsable de esta tarea, pero recae especialmente en el tutor/a de cada grupo de alumnos la coordinación del equipo docente, para lo que cuenta con el asesoramiento del Departamento de Orientación, asesoramiento que se materializa en las reuniones semanales establecidas al efecto. En estas reuniones se trata tanto este seguimiento individualizado como los contenidos a trabajar en la hora semanal de tutoría que, sin perjuicio de su tratamiento transversal, se centran en la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación, , el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Para el desarrollo de estos contenidos contamos con el apoyo de otros agentes comunitarios como la Policía, dentro del Plan Director, o las profesionales sanitarias del Centro de Salud Segovia III con el programa de Educación Afectivo-Sexual. También desarrollamos programas de convivencia como el TEI (Tutoría entre iguales), el Convitic (Desarrollo de la convivencia en entornos digitales) o el programa de alumnos ayudantes y mediadores.

### **8.2 Plan de Acogida.**

Se llevará a cabo uno de los primeros días de septiembre, antes del comienzo de las clases. Se recibirá a los alumnos de 1º de la ESO en el Salón de Actos, en el que se les hablará del funcionamiento del centro, las normas de convivencia y el Reglamento de Régimen Interno. A continuación, se hará un recorrido por las instalaciones del centro para que vayan conociendo la ubicación de las distintas dependencias.

El equipo de acogida está integrado por la Jefa de Estudios de 1er Ciclo ESO, la Orientadora, la Coordinadora de Convivencia y los tutores de los diferentes grupos.

Los alumnos que se incorporen al centro a lo largo del curso serán recibidos por jefatura de estudios y Orientación, que procurarán facilitar su incorporación al instituto y apoyarla con las medidas de atención que requiera, en la medida de sus posibilidades.

### **8.3 Plan de Orientación Académico Profesional.**

El trabajo de orientación académica y profesional será tarea prioritaria del tutor, pero el resto del profesorado, desde un trabajo interdisciplinar, colaborará en la consecución de los objetivos vocacionales integrando en las materias los contenidos básicos de esta área, las habilidades sociales y las estrategias de trabajo. Además de todo esto, la labor puede ser complementada a través de actuaciones periódicas llevadas a cabo por los tutores, otros centros educativos, departamento de orientación o el de actividades extraescolares y complementarias.

### **8.4 Plan de igualdad.**

El Plan de Igualdad tendrá como objetivo establecer un modelo educativo que se fundamente en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

No se puede obviar la relevancia de los centros educativos en esta materia, ya que posibilitan que el alumnado llegue a entender estos problemas de desigualdad, para lograr que sean capaces de elaborar juicios críticos, y adoptar actitudes y comportamientos basados en valores de respeto, ya que la educación es un camino básico para promover importantes mejoras sociales.

Se hacen necesarias una serie de actuaciones basadas en la reflexión y en la implementación de medidas que conviertan paulatinamente al sistema educativo en un sistema igualitario de forma real y efectiva. Actualmente, subyace todavía la manifestación de elementos sexistas y la diferenciación entre los hombres y mujeres que serán parte de la futura sociedad.

De los nuevos retos presentes en el siglo XXI: la igualdad de sexos, la interculturalidad o el respeto al medio ambiente, entre otros, se debe deslizar una responsabilidad que nos haga parte de este contexto social en el que predomina la diversidad. En este sentido, el sistema educativo debe ser el principal motor para instaurar cambios en la sociedad.

Por todo ello, se plantea como principal objetivo de esta programación y las actividades propuestas en ella, ayudar a poner en relevancia la importancia de trabajar en la coeducación.

Así pues, los principios en los que se sustentará el plan de Igualdad son:

- La transversalidad
- La inclusión
- La paridad

### **8.5 Plan de internacionalización.**

El IES Mariano Quintanilla tiene una larga trayectoria de intercambios escolares internacionales en distintos niveles educativos: Ohio (USA), Helsinki (Finlandia), ambos en Bachillerato y de carácter bianual, Génova (1º y 2º de Bachillerato de Humanidades, anual), Burdeos y Berlín (ambos para 3º ESO, con periodicidad anual), algunos de los cuales siguen vigentes mientras otros han sufrido las consecuencias de la

pandemia y otras vicisitudes. Igualmente, lleva a cabo estancias de inmersión lingüística en Dublín para el alumnado de 2º ESO y un viaje de fin de etapa en 4º de ESO.

Por estos motivos, parece oportuno establecer un marco común para todas estas actividades en un Plan de Internacionalización de Centro. Este plan se articulará a través de las iniciativas necesarias para recuperar los diferentes intercambios internacionales que se venían desarrollando en el centro y mantener los existentes, que son ya una de sus señas de identidad. Como objetivo adicional, se pretende conseguir la acreditación Erasmus +.

## **9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **9.1 Plan de Atención a la Diversidad.**

La atención a la diversidad en el IES Mariano Quintanilla.

La atención a la diversidad es un principio fundamental cuyo objetivo es proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. La coordinación docente para hacer posible esta atención de manera coordinada se materializa a través de la acción tutorial y, para apoyarla, desde el centro se ha dotado de un mecanismo de coordinación de equipos docentes a través de grupos de Outlook. Estos grupos funcionan de manera continuada pero, en determinados momentos y dependiendo de las necesidades detectadas, se complementan con reuniones presenciales, por ejemplo, cuando hay que llegar a acuerdos concretos o tomar decisiones de forma rápida.

En cuanto a la optatividad, el centro cuenta con una asignatura optativa en 1º, 2º y 3º de ESO denominada “Conocimiento de la Lengua y de las Matemáticas” y que consiste en un refuerzo en pequeño grupo de 1 hora de Lengua y 1 hora de Matemáticas de los contenidos trabajado en las asignaturas. El centro intenta que el profesor que imparte la asignatura de Lengua o Matemáticas en un grupo concreto imparta también en ese grupo CLYM. En 4º de ESO esta optativa es “Conocimiento de la Lengua” puesto que el currículo ya prevé dos opciones para la asignatura de Matemáticas. A partir de 3º de ESO la oferta de optativas aumenta para adaptarnos a los intereses y motivaciones de nuestro alumnado.

Por otra parte, y para el alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo, en el centro tenemos organizadas medidas de apoyo educativo tratando de adecuarnos a las características de nuestro alumnado con programas de refuerzo en las áreas instrumentales en 1º y 2º, agrupamientos flexibles en 2º de ESO en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Geografía e Historia, Física y Química e Inglés con el objetivo de incorporarse a un Programa de Formación Profesional Básico o a un Programa de Diversificación Curricular, y el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO. También atendemos con el profesorado de Educación Compensatoria al alumnado recién llegado de países de habla no hispana en las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.

En cuanto a la coordinación con otras etapas educativas están establecidas reuniones en el mes de junio con los CEIPs de procedencia de nuestro alumnado para informarnos de las características y necesidades de los mismos. Posteriormente, en septiembre, se revisan los alumnos matriculados y se solicita información a los centros de procedencia de otro alumnado de los que no dispusiéramos de información.

## **9.2 Programa de Diversificación Curricular**

(ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León)

### **10.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.**

(v. documento aparte)

### **11.- PLAN DE CONVIVENCIA.**

Para la elaboración del Plan de Convivencia se tendrán en cuenta, el Plan de Convivencia anterior, los informes de las evaluaciones y la memoria final de convivencia del curso anterior, así como las propuestas de mejora allí recogidas.

Con el fin de que sea una herramienta útil dentro de la vida del Centro, el Plan se fundamentará en los siguientes principios:

- Sencillez y eficacia.
- Realismo, que busque dar solución a problemas ya detectados.
- Carácter conciliador.
- Consenso.
- Compromiso de todos los sectores de la comunidad educativa.

Nuestro plan de convivencia tratará de conseguir que en las relaciones entre las personas que forman la comunidad educativa, el número de conflictos y su importancia o gravedad sean los menores posibles. Será prioritario prevenir los conflictos, y si se dan, detectarlos y poner las medidas oportunas para tratar de solucionarlos.

### **12.- MEDIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Para llevar a cabo la tarea educativa y académica que el Centro tiene encomendada se cuenta con la colaboración de la **Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)**.

Se puede valorar este aspecto por el número de madres y padres que se ponen en contacto con los tutores a lo largo del curso, o que acuden a las reuniones que se convocan durante el primer trimestre.

En este sentido los contactos de los padres con el Centro (Tutores, Jefatura de Estudios) son muy numerosos. Generalmente su actitud es positiva: solicitar información sobre la conducta y rendimiento de sus hijos, colaborar con los tutores, pedir orientación ante determinados problemas, etc.

Por último, hay que señalar que la presencia y participación de los padres y madres en el Consejo Escolar es activa y plenamente positiva.

En el Reglamento de Régimen Interior se desarrollan con detalle los derechos y deberes de los alumnos, madres y padres o tutores legales de los mismos.

### **13.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES**

- Centros de educación primaria que se adscriben al Centro de Educación Secundaria Obligatoria:

*C.E.I.P. Fray Juan de la Cruz. Segovia.*

*C.E.I.P. Domingo Soto. Segovia.*

*C.E.I.P. Santa Eulalia. Segovia.*

*C.E.I.P. Atalaya. Palazuelos*

*C.R.A. El Encinar. Otero de Herreros*

Con estos centros se mantienen fluidas relaciones, sobre todo en los últimos meses del curso y en los primeros días del mismo, en relación con los alumnos que llegan al Centro y entre los Departamentos de Orientación, especialmente en todo lo relativo a los alumnos con necesidades educativas especiales. Así mismo, se invita a la comunidad educativa de estos centros a conocer el instituto durante la jornada de puertas abiertas.

- Los departamentos universitarios con los que el instituto colabora y la Universidad a la que está adscrito el centro son:

- Universidad de Valladolid, a la que el instituto está adscrito para el acceso a los estudios universitarios.
- Universidad Complutense y Autónoma de Madrid, con las que el centro colabora para la orientación académica del alumnado. Además la colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid incluye un convenio para la restauración de obras de arte del patrimonio del instituto.
- También colaboran algunas universidades privadas, como la IE University, aunque de manera indirecta: transmitiendo informaciones de todo tipo a través del Departamento de Orientación.

- Otras entidades educativas con las que está relacionado el Centro:

- La relación del IES. Mariano Quintanilla con otros centros de Secundaria de Segovia es fluida, pero lo es especialmente con la Escuela Oficial de idiomas, con la que se comparte el edificio. Hay que destacar que la relación es francamente cordial, habiendo llegado a acuerdos claros y aceptados por las dos partes en lo que se refiere al uso de aulas y demás espacios, gastos compartidos, etc.
- Es también especialmente estrecha la relación con el I.E.S. “Ezequiel González”, que se encuentra al otro lado de la calle Ochoa Ondátegui.

- Otras instituciones:

- Ayuntamiento de Segovia.
- Diputación Provincial de Segovia.
- Policía Local.
- Cuerpo Nacional de Policía.
- SACYL. Centro de Salud de Santo Tomás (Segovia).
- CEAS de la capital.
- Academia de Artillería.
- Cámara de Comercio de Segovia.

- CaixaBank
- Agencia Tributaria
- Subdelegación de Defensa.
- Asistencia Integral.

## **14.- PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO**

### **1.- Objetivos.**

Regular y establecer los mecanismos necesarios para que el profesorado evalúe el proceso de enseñanza y de la práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo y el desarrollo de las competencias, tal y como está contemplado en las programaciones didácticas de los departamentos.

### **2.- Qué evaluar.**

Los elementos que influyen en el proceso enseñanza-aprendizaje y en la práctica docente a tener en cuenta son:

- Los recursos disponibles.
- El clima de convivencia.
- La coordinación entre los órganos responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- Los criterios establecidos en las programaciones para evaluar el aprendizaje.
- Las medidas de apoyo y refuerzo empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y profesional.
- La metodología, los materiales curriculares y didácticos.
- La optatividad.
- La relación con las familias.
- La PGA
- El rendimiento escolar.

### **3.- Propuestas de mejora.**

En la evaluación de todos los elementos anteriormente reseñados se incluirá un apartado en el que a tenor de lo recogido en la evaluación se indicarán las propuestas de mejora de aquellos aspectos que lo precisen.

**Cuadro Guía**

| <b>Aspectos a evaluar.</b>  | <b>Quién lo evalúa.</b>  | <b>Dónde se recoge su evaluación.</b>  |
|---|--|--|
| Los recursos disponibles.   | Departamentos.   | Memoria.   |
| El clima de convivencia.  | Profesores y alumnos.  | Evaluación del Plan de Convivencia.  |
| La coordinación entre los órganos responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente. | Equipo directivo.<br>CCP.<br>Departamentos.<br>Tutores.                    | Memoria final.<br>Actas de la CCP.<br>Memoria.<br>Evaluación del Plan de Acción Tutorial.  |
| Los criterios establecidos en las programaciones para evaluar el aprendizaje.                           | Departamentos.   | Memoria.   |
| Las medidas de apoyo y refuerzo empleadas.  | Profesores y Departamento de Orientación.                                  | Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.   |
| Las actividades de orientación educativa y profesional.   | Departamento de Orientación.   | Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.                                |
| La metodología, los materiales curriculares y didácticos.   | Departamentos.   | Memoria.   |
| La optatividad.   | CCP.   | Actas de la CCP.   |
| La relación con las familias.   | Tutores.<br><br>AMPA y representantes de los padres en el Consejo escolar. | Evaluación del Plan de Acción Tutorial.<br><br>Memoria final.                              |
| La PGA.   | Equipo directivo.<br>Consejo Escolar.<br>Departamentos.                    | Memoria final.<br>Memoria final.<br>Memoria.   |
| El rendimiento escolar.   | Juntas de Evaluación.<br>Departamentos.                                    | Actas de las sesiones de evaluación.<br><br>Informes de los resultados de cada evaluación. |

### **15.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL P.E.C.**

El Proyecto Educativo de Centro se concreta todos los cursos en la Programación General Anual y en la Propuesta Curricular, cuya revisión y aprobación corresponde al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores respectivamente. A través de estos documentos se revisa, actualiza y adapta a las circunstancias particulares de cada curso escolar.